



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 315

San Isidro, 06 de agosto de 2015

EI ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 301 del 21 de julio de 2015 se encargó a doña ZARA TERESA SANTILLAN TAFUR, las funciones del cargo de Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de San Isidro;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, resulta necesario dejar sin efecto la encargatura dispuesta mediante Resolución de Alcaldía N° 301 del 21 de julio de 2015;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha, la encargatura de doña ZARA TERESA SANTILLAN TAFUR, en el cargo de Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de San Isidro, dispuesta por Resolución de Alcaldía N° 301 del 21 de julio de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde

